



PVEM pide endurecer castigo a feminicidas

La fracción del Partido Verde en la Cámara de Diputados, presentó una iniciativa de reforma al Código Penal Federal, para castigar hasta con 90 años de prisión el delito de feminicidio cuando la víctima sea una mujer embarazada o una menor de edad, la legislación vigente establece que a quien cometa el delito de feminicidio se le impondrán de 40 a 60 años de prisión y de 500 a mil días de multa, por lo que la propuesta plantea aumentar las sanciones. La diputada María del Rocío Corona, indicó que, de acuerdo con información oficial del secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero del 2015 a junio del 2021 se registraron al menos mil 226 homicidios dolosos de niñas.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFEqOtcZuk82V3g&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%21574&parId=root&o=OneUp>